

I. MUNICIPALIDAD CASTRO
CASTRO

DECRETO N°301

CASTRO, 06 de Febrero de 2020

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; la Sesión Ord. N°129 del 05.02.2020, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA cometido del Concejal señor Julio Muñoz García, en representación del Cuerpo Colegiado, para asistir a Seminario de Capacitación "Tratamiento y Desafíos de la Basura, Una Revisión a las Mejores Prácticas", dictado por la empresa Orión Global CAP, entre los días 26 al 29 de Febrero de 2020, en la ciudad de Puerto Varas.-

CANCELESE al Concejal Sr. Julio Muñoz García, viático de un 100% por los días 25, 26, 27, 28, 29 de Febrero de 2020, y un 40% por el día de 01 de Marzo de 2020; equivalente al Grado 4° EMR. Reembólsese los gastos por concepto de traslado, pasajes, inscripción, combustible, peaje, movilización, parquímetro, estacionamiento, en que incurran con ocasión de este cometido.-

Impútese el gasto al subtítulo, ítem y asignación al Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo "13".-